

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
<p>Acreditar título de técnico profesional en Producción Pecuaría, con experiencia mínima de 6 meses</p>	<p>AVID ACUÑA CERVANTES</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar recepción de llamadas y atención de solicitudes de referencia y contrareferencia del paciente con la respectiva toma de datos y su notificación inmediata.</li> <li>2. Atender solicitudes de servicios de ambulancia por medio del NUSE (Número Único de Seguridad y Emergencias), activar plataforma SEM, orientar y vigilar la prestación de servicios de atención prehospitalaria y traslado de pacientes a IPS (Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud) del sector público y privado.</li> <li>3. Apoyar en la validación de derechos de acuerdo a los casos recibidos y priorización de los mismos según el posicionamiento satelital ubicación de la ambulancia.</li> <li>4. Realizar informes por incumplimientos en el proceso de traslado de pacientes establecido por Decreto 0110 del 2018 y los indicadores respectivos para los eventos.</li> <li>5. Establecer una ruta de atención y conducta a seguir en cuanto la atención de urgencias y emergencias presentadas en el Departamento del Atlántico.</li> <li>6. Operativizar el sistema de vigilancia epidemiológica y SEM (Sistema de emergencias Médicas) en situación de emergencia y desastre.</li> <li>7. Apoyar en los diferentes eventos masivos en los cuales haga presencia la Secretaría de Salud Departamental.</li> <li>8. Las demás relacionadas con la naturaleza del objeto contractual.</li> </ol>	<p>\$ 18.000.000</p>	<p>Seis (6) pagos mensuales iguales por un valor de TRES MILLONES DE PESS M/L (\$,3,000,000), previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).</p>	<p>El plazo para la ejecución será por un término de seis (6) meses, los cuales serán contados una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
<p>Acreditar título de técnico laboral por competencia en auxiliar administrativo en salud, con experiencia mínima de 6 meses</p>	<p>KAREN PIAMBA ALTAMAR</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar recepción de llamadas y atención de solicitudes de referencia y contrareferencia del paciente con la respectiva toma de datos y su notificación inmediata.</li> <li>2. Atender solicitudes de servicios de ambulancia por medio del NUSE (Número Único de Seguridad y Emergencias), activar plataforma SEM, orientar y vigilar la prestación de servicios de atención prehospitalaria y traslado de pacientes a IPS (Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud) del sector público y privado.</li> <li>3. Apoyar en la validación de derechos de acuerdo a los casos recibidos y priorización de los mismos según el posicionamiento satelital ubicación de la ambulancia.</li> <li>4. Realizar informes por incumplimientos en el proceso de traslado de pacientes establecido por Decreto 0110 del 2018 y los indicadores respectivos para los eventos.</li> <li>5. Establecer una ruta de atención y conducta a seguir en cuanto la atención de urgencias y emergencias presentadas en el Deapartamento del Atlantcio.</li> <li>6. Operativizar el sistema de vigilancia epidemiológica y SEM (Sistema de emergencias Médicas) en situación de emergencia y desastre.</li> <li>7. Apoyar en los diferentes eventos masivos en los cuales haga presencia la Secretaria de Salud Departamental.</li> <li>8. Las demás relacionadas con la naturaleza del objeto contractual.</li> </ol>	<p>\$ 18.000.000</p>	<p>Seis (6) pagos mensuales iguales por un valor de TRES MILLONES DE PESS M/L (\$,3,000,000), previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).</p>	<p>El plazo para la ejecución será por un término de seis (6) meses, los cuales serán contados una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>